



El conocimiento
es de todos

Colciencias

RESOLUCION No. 1049 DE 2019

26 JUL. 2019

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA "CONVOCATORIA IDEAS PARA EL CAMBIO"

LA SUBDIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS

En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en la Ley 1286 de 2009, la Resolución No. 0023 de 2018 modificada mediante Resolución 0596 de 2018, el Decreto 1694 de 2018 y en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Constitución Política de Colombia, establece en el artículo 71 que el "...Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades".

Que el artículo 5 de la ley 1286 de 2009, confirió al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias, la dirección del sector y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTel, siendo el encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar e implementar la política del Estado.

Que de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1286 de 2009, son funciones de COLCIENCIAS entre otras, las siguientes: "...6. Propiciar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se relacionen con los sectores social y productivo, y favorezcan la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos...", "...9. Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros y administrativos de gestión para la Ciencia, Tecnología e Innovación..."

Que el numeral 5 del artículo 4 de la ley 1286 de 2009, faculta a COLCIENCIAS para efectuar convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad, al establecer que: "...Las instituciones, programas, proyectos y personas objeto de apoyo, se podrán seleccionar mediante **convocatorias públicas**, basadas en criterios de mérito y calidad..." (Negrilla fuera de texto).

Que en el Plan Estratégico Institucional del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS 2019-2022, se establece dentro de sus objetivos el de "Generar cultura que valore, gestione y apropie la CTel", en este sentido, COLCIENCIAS cuenta con la estrategia Nacional de Apropriación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, la cual promueve la participación activa de diversos actores sociales que desarrollan procesos intencionados, con el fin de que el conocimiento científico- tecnológico sea comprendido, apropiado y usado de forma práctica y reflexiva, teniendo en cuenta la diversidad de contextos socio- culturales y el abordaje de problemáticas que aquejan a la sociedad.

Por lo anterior, desde el año 2012, COLCIENCIAS ha venido implementando el programa de apropiación social de CTel "Ideas para el Cambio", con el objetivo de construir y consolidar un escenario de diálogo y trabajo colaborativo entre expertos en ciencia y tecnología e innovación, con comunidades y sectores sociales que pueden encontrarse en condiciones de vulnerabilidad, y de esta manera responder a retos



RESOLUCION No. **1049** DE 2019

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA "CONVOCATORIA IDEAS PARA EL CAMBIO"

sociales y co-crear soluciones científico- tecnológicas que transformen y mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

Que el objetivo de la convocatoria es *"Apoyar procesos de apropiación social de la CTel para la implementación de soluciones de Ciencia y Tecnología que den respuesta a retos nacionales mediante el trabajo colaborativo entre expertos en CTel y organizaciones comunitarias"*.

Que en acatamiento de los principios generales de la administración pública contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, en especial de transparencia, publicidad e imparcialidad, COLCIENCIAS desarrolla la presente convocatoria pública para permitir el acceso de todas aquellas personas que consideren tener las calidades y cumplir con los requisitos establecidos en los términos de referencia por los cuales se registrará.

Que la Directora de Mentalidad y Cultura para la Ciencia, Tecnología e Innovación de COLCIENCIAS solicitó mediante memorando 20197320217153 de fecha 9 de julio de 2019 y memorando 20197320226393 de fecha 16 de julio de 2019, la apertura de la "Convocatoria Ideas para el Cambio", la cual fue aprobada en el Comité Técnico de la Dirección de Mentalidad y Cultura mediante Acta No. 18 del día 4 de junio de 2019 y aprobada en el Comité de Subdirección mediante Acta No. 26 del 9 de julio de 2019.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la "Convocatoria Ideas para el Cambio".

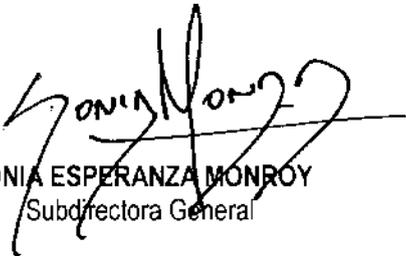
ARTÍCULO SEGUNDO: Los requisitos generales y las bases específicas de la participación de la presente Convocatoria se encuentran establecidos en los Términos de Referencia publicados en la página web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co, los cuales hacen parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de COLCIENCIAS www.colciencias.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

26 JUL. 2019

Dada en Bogotá D.C. a los


SONIA ESPERANZA MONROY
Subdirectora General

 Vg. Bo OJ FonsecaF
Revisó: IM Garavito
Elaboró: MP Ortega